REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/GAGV/MARR/FGR/MSVO/MLBC/LMP/JCM/omm

SANTA CRUZ, 07 de Julio de 2015.-

## VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de la Dirección de Salud de adquirir materiales de ferretería y herramientas para proyecto "Mejorando la accesibilidad en los hogares de las PSD en comuna de Santa Cruz a través de modelo haciendo aprender haciendo y de rehabilitación en base comunitaria", con cargo al Convenio Accesibilidad CCR-SENADIS.

## **DECRETO EXENTO Nº 1369**

1.- LLAMESE a propuesta Pública la "ADQUISICION DE ADAPTACIONES PARA PROYECTO DE ACCESIBILIDAD SENADIS-CCR", y APRUEBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, el Jefe CCR, la Encargada de Finanzas DSM y el Director de SECPLAN, o quienes lo subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)